



# FEDECAS

Federación Colombiana De Actividades Subacuáticas

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"

Personería Jurídica No: 1717 Nit: 890.315.463-9

Afiliada a la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas – CMAS

## Resolución No. 1408 Enero 02 de 2015

**“Por medio de la cual se establecen los valores y tarifas para el año 2015”.**

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Estatuto y

### CONSIDERANDO

1. Que mediante Decreto N° 2731 del 30 de diciembre de 2014, se fija el salario mínimo mensual legal para el año 2015, aplicando el incremento legal autorizado del 4.6%, quedo establecido en la suma de \$ 644.350.00, sin incluir el subsidio de Transporte y esta cifra porcentual, sirve de punto de referencia para incrementar las tarifas establecidas por la Federación para efectos de sus respectivos tramites internos, en la vigencia fiscal 2015.
2. Que el acuerdo 005 de 30 de Diciembre de 2008 por el cual se aprueba y divulga lo acordado en la Asamblea del 8 de Diciembre de 2005, artículo 13, párrafo 2 exige que el Órgano de Administración publique las tarifas vigentes para el año 2014, armonizado con lo dispuesto en la Asamblea Anual Ordinaria realizada en la ciudad de Bogotá el 25 de Febrero de 2012 que determino efectuar ajuste a las tarifas vigentes en la fecha,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Las tarifas validas para aplicar en todos los eventos Federativos en la vigencia fiscal año 2015 son los siguientes:

CONCEPTO	2015
Anualidad Ligas	\$ 1,935.000.00
Ficha Fedecas	\$ 46,000.00
Cmas Licencias	\$ 54.000.00
Inscripción Individual Deportistas a Campeonatos	\$ 48.000.00
Inscripción Relevo por Genero (M-F). Este pago por cada Género incluye los Relevos de todas las categorías A,B,C,D, V1 Y V2.	\$ 25,000.00
Inscripción de Liga o Club a Campeonato Distintas Modalidades	\$ 262,000.00
Certificación, Constancias.	\$ 17,000.00



# FEDECAS

Federación Colombiana De Actividades Subacuáticas

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"

Personería Jurídica No: 1717 Nit: 890.315.463-9

Afiliada a la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas – CMAS

## Resolución No. 1408 Enero 02 de 2015

Inscripción Deportistas Pruebas Campeonatos de Larga Distancia y Orientación Subacuática	\$ 58,000.00
Juez Principal, por jornada.	\$ 63,000.00
Juez de Resultados, por jornada.	\$ 52,000.00
Jueces Auxiliares, por jornada.	\$ 23,000.00
<b>BUCEO:</b>	
Certificados De Buceo y Buzo Competidor, es decir todos los niveles	\$ 33,000.00
Anualidad Para Instructor en todos los niveles	\$ 172,000.00
Certificación De Los Buzos Deportistas(Competidor)	\$ 23,000.00
Homologación	\$ 400,000.00
Ascenso Escalafón	\$ 58,000.00
Duplicado De Certificado	\$ 33,000.00
Despacho Por Cada Pedido	\$ 11,000.00
<b>RUGBY Y HOCKEY SUBACUATICO</b>	
Inscripción Campeonatos Interclubes de Rugby y Hockey Subacuático	\$ 455,000.00
Inscripción Campeonatos INTERLIGAS de Rugby y Hockey Subacuático	\$ 685,000.00
<b>APNEA Y PESCA SUBMARINA</b>	
Inscripción de Club a Campeonatos	\$ 262,000.00
Inscripción Individual Deportistas a Campeonatos	\$ 48,000.00

**ARTICULO SEGUNDO:** Hacer conocer la presente Resolución a las Ligas de Actividades Subacuáticas, a los Clubes afiliados, a los Deportistas a los Institutos Departamentales del Deporte, al Instituto Colombiano del Deporte – COLDEPORTES y el Comité Olímpico Colombiano y se publicará a través de la pagina WEB de la Federación.

La presente resolución se firma en Bogotá D. C., a los dos (02) días del mes de enero de dos mil quince (2015).

**CARLOS ADOLFO ARCE ARIAS**  
Presidente.

**CAROLINA CORREA RENGIFO**  
Secretaria